



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 64/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Carina Isabel Arribillaga contra la empresa Marcel y Brigitte, SL, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 301/11 a favor de la parte ejecutante, Carina Isabel Arribillaga, frente a Marcel y Brigitte, SL, parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA, por importe de 2.348,70 euros en concepto de principal, más otros 234,87 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 234,87 € para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marcel y Brigitte, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 14 de junio de 2012.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1535

BOPSO-74-02072012